

No pongamos en riesgo el futuro de las pensiones

Agencia EFE (España)

Rafael Doménech

23 Mar 2018

Las pensiones vuelven a ser objeto de un intenso debate. A la revalorización con la inflación se une la propuesta de derogar las reformas de 2011 y 2013, y otras reivindicaciones que ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema y, con ello, la suficiencia de las pensiones futuras.

En una sociedad que cambia continuamente el sistema público de pensiones necesita ajustes, pero la manera de abordarlos es mediante un debate riguroso y sereno, que ponga en valor las ventajas del sistema de reparto existente, su situación actual, las previsiones sobre su futuro y las opciones existentes.

En primer lugar, debemos poner en valor la importante redistribución que realiza el sistema. Los nuevos pensionistas empiezan con una pensión inicial que afortunadamente recibirán durante muchos años y que está muy por encima de lo cotizado. La cotización para la jubilación es un [28,3%](#) de la base de cotización. Con una demografía constante, se necesitarían 3 años y medio de cotización para financiar un año de pensión. Con una esperanza de vida en 2018 a los 65 años de edad de [21,3](#) años, el sistema proporciona pensiones superiores a lo cotizado. Antes de la reforma de 2011, el desequilibrio del sistema suponía que por cada euro cotizado se adquirían derechos por [1,44](#) euros, ambas cantidades en valor presente. Cuando la reforma del 2011 esté plenamente en vigor, en 2027 el déficit se reducirá a 1,28 euros.

La generosidad relativa del sistema de pensiones español es superior a la de la mayoría de los países de la UE. Por ejemplo, de acuerdo con la OCDE, la pensión inicial media representa en España el 72,3% del último salario frente al 45,9% de la UE. La [Comisión Europea](#) muestra que la pensión de jubilación media sobre el salario medio de España (65,4%) era en 2013 la segunda más alta de la UE, después de Chipre y por encima de la media europea (45,5%).

Estas cifras ponen de manifiesto la importante redistribución intergeneracional que realiza el sistema público de pensiones. Como resultado, según [Eurostat](#), el porcentaje de la población mayor de 65 años en riesgo de pobreza relativa en España era del 14,4% en 2016, casi 4 puntos inferior a la media de la UE (18,2%), mientras que el de la población menor de 65 años era 6,2 puntos superior.

Durante años esta generosidad se financió gracias a que el número de afiliados crecía más que el de pensionistas, por la incorporación de la generación del baby boom al mercado de trabajo y posteriormente por el aumento de la inmigración. La crisis económica cambió drásticamente la situación con la reducción del 17% en el número de afiliados. A pesar de ello, los ingresos del sistema disminuyeron sólo un 4,3%. Desde 2013 se ha recuperado un 69% de la afiliación destruida, los ingresos en 2017 alcanzaron un máximo histórico y ya son un 2,8% superiores al nivel de 2008. Mientras los ingresos hacían este viaje de ida y vuelta, el gasto en pensiones siguió aumentando a un ritmo del 3,9% anual desde el inicio de la crisis, y la pensión media ha ganado un 22% de poder adquisitivo desde 2007, porque las nuevas pensiones son más altas que las que salen del sistema. Como resultado de todo ello, se abrió una brecha entre gastos e ingresos, de manera que el déficit acumulado entre 2011 y 2017 alcanzó casi 84 mil millones de euros. A pesar de la crisis, la sociedad española ha hecho un enorme esfuerzo para financiar el déficit acumulado,

que equivale a más de 9 mil euros por pensionista.

En segundo lugar, debemos prepararnos para afrontar el futuro. Los retos son incluso mayores que los de la situación actual. El número de pensiones aumentará gradualmente desde los 9,6 millones actuales hasta unos 15 millones a mediados de siglo. Sin cambios en el sistema, este incremento sólo podría ser compensado con un aumento de los afiliados: desde los 18,4 millones actuales a algo más de 27 millones.

Todo el empleo que falte hasta llegar a esa cifra plantea el dilema de cómo repartir los costes del ajuste. Mantener el sistema sin cambios o, incluso peor, revertir las reformas de 2011 y 2013 supondría una mayor redistribución que la actualmente existente, con enormes costes impositivos para las generaciones futuras, a las que se les traspasaría todo el riesgo demográfico y de longevidad, con efectos negativos sobre el empleo y la productividad. Con las previsiones de la [Comisión Europea](#) (2015) para las próximas décadas, si las contribuciones sociales soportasen todo el ajuste, el coste sería equivalente a un aumento de 2.809 euros anuales de 2017 por afiliado. En el otro extremo, no aportar ingresos adicionales pondría en peligro la capacidad adquisitiva de las pensiones más bajas, y obligaría a que los pensionistas asuman una parte del coste de las nuevas pensiones más altas que entren en el sistema.

La sociedad tiene que elegir en qué punto intermedio quiere situarse, conociendo los costes y aceptando que no hay atajos ni soluciones gratis que eviten una carga adicional para las generaciones y gobiernos futuros. Sólo el déficit de 2017 supone el 15,4% de los ingresos por cotizaciones del sistema de pensiones (algo más de mil euros anuales por afiliado), el 15% de los impuestos sobre la renta y la riqueza de hogares y empresas, o el 13,3% de los impuestos indirectos.

Aumentar el empleo, la productividad y, con ello, los salarios es una condición necesaria para que los cambios supongan una carga menor para el conjunto de la sociedad. Además, es preciso introducir gradualmente cuentas individuales (nocionales) de reparto, como en Suecia y en otros países europeos. El sistema sigue siendo público, de reparto y progresivo, con mayor contributividad y transparencia. Con un diseño adecuado, se corrige el déficit de las nuevas pensiones, teniendo en cuenta la esperanza de vida y la evolución prevista de ingresos y gastos. Al reequilibrar el sistema se garantiza que las pensiones puedan mantener su poder adquisitivo durante toda la vida de los pensionistas. Por último, es necesario mejorar y blindar la pensión mínima a la inflación, con cargo a impuestos generales y con transparencia del complemento recibido.

En lo que no hay dilema alguno es entre sostenibilidad y suficiencia: la sostenibilidad es una condición totalmente necesaria para que las pensiones futuras sean suficientes y dignas.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.